













San Miguel de Tucumán, 17 de Marzo de 2021.

Señor
Presidente
de la Cámara de Diputados de la
Provincia de Salta
Dn. ESTEBAN AMAT LACROIX
Su despacho

Tengo el honor de remitir a V.E., la resolución sancionada por el Parlamento del NOA, en sesión celebrada en la fecha, solicitando a los titulares de los Poderes Ejecutivos Provinciales representados en este Parlamento, para que tornen exigible y obligatorio un examen ocular para todos los alumnos del ciclo primario y secundario.

Dios guarde a V.E.

















RES. Nº 06-PN/2021.-

El Parlamento del Noroeste Argentino,

## RESUELVE:

Solicitar a los titulares de los Poderes Ejecutivos Provinciales representados en este Parlamento, arbitren las medidas pertinentes, a través de los respectivos Ministerios de Educación, que tornen exigible y obligatorio un examen ocular expedido por oftalmólogo matriculado, para todos los alumnos del ciclo primario y secundario, al inicio de cada período lectivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Parlamento del Noroeste Argentino, en la Provincia de Tucumán, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

CLAUDIO ANTONIO PEREZ
Secretario
PARLAMENTO DEL NOA

Dra. MARIA FLORENCIA LOPEZ Vicepresidenta PARLAMENTO DEL NOA A/C de la Presidencia

...DOY FE DE LA PRESENTE SANCION DEL PLENARIO DEL PARLAMENTO DEL NOA, REALIZADO EN EL DIA DE LA FECHA, EN MODALIDAD VIRTUAL.

